

= Número 50 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde interino, Don Joaquín F. de Puigdorfila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde, Don Bartolomé Pina Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Adalberto Borrach, Don José Frau Juan, Don Juan Aguilar Saucedo, Don Luis G. Pascual González, el Interventor de Fondos Municipales Don José M. Sefiote Paraiso y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder tres permisos a vendedores ambulantes.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda conceder los siguientes permisos a vendedores ambulantes:

A Don José Aquilino Pouar, para instalar aparato venta frutas al lado del número 43 de la calle de Gabriel Flabris.

A Don Miguel Ramis Perelló, venta pescados por suburbios de San Jordi, C'au Bumis y Pla de Nàtara.

A Doña Concepción Rebull Castello, para la venta de flores en la Plaza del Marqués de Palmar.

3

Se acuerda desestimar reclamación de Doña Nicolasa Ros Boumar, sobre arbitrio "caualones".

A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la reclamación formulada por Doña Nicolasa Ros Boumar, contra recibo que se le ha girado, correspondiente al año 1953, por el caualón existente en su finca de la calle de Ricardo Ortega, 127.

4
Se aprueba resolución
a reclamación sobre ar-
bitrio por equaloues fo-
mulada por Don Fran-
cisco Ballester Guasp.

solicitando una reducción de la cantidad asignada.
También a propuesta de la misma Beneficencia de
Alcaldía, se acuerda acceder a la petición de Don Fran-
cisco Ballester Guasp, interesando ejecución de pago de
arbitrio de equaloues en su finca calle de Julio 33-36,
por cuanto no pasa la alcantarilla por este Sector de ca-
lle; no obstante, para el actual ejercicio de 1954, no podrá
acogerse a dicha ejecución por cuanto la vigente Ordenanza
previene que han de desembocar en el lizite exterior del
bordillo y uno de ellos lo efectúa encima de la acera.

5
Se acuerda conceder antici-
pos reintegrables a funcio-
narios.

Seguidamente se acuerda conceder diversos anticipos
reintegrables a los funcionarios que se citan y en la
cuantía que se señala:
a Don Juan Mari Mari, 800 pesetas.

6
Se acuerda aprobar va-
rios dictámenes relativos
a pagos trabajos extraor-
dinarios realizados por
personal de este Ayunta-
miento.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Co-
misión de Hacienda, en la que resolviendo una peti-
ción formulada por la Secretaría, propone lo que sigue:
"Poner a la disposición del Sr. Secretario, la cantidad de
cinco mil pesetas para que realice la distribución
oportuna de acuerdo con las circunstancias y considera-
ciones que acrediten cada uno de los funcionarios afecta-
dos, que son los que auxiliaban en el Salón de Sesiones, y
a otros, por trabajos extraordinarios realizados.

Y normar para que, en
su caso, se sigan para
esta clase de trabajos.

Dicho gasto se abouará con cargo al Cap. 6, art.º 1, Par-
tida 309 del vigente Presupuesto.

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede.

Igualmente se acuerda abouar a Don Constantino Bebolada
Suaga, la cantidad de 310 pesetas, importe de las 62 horas
extraordinarias trabajadas, con motivo de haber efectuado las
liquidaciones de atrasos de determinado personal.

Dicha cantidad se abouará con cargo a la Consignación
del Cap. 6, art.º 1, Partida 309 del vigente Presupuesto.

Igualmente se acuerda conceder una gratificación de mil pe-
setas a cada uno de los dos funcionarios que llevan los

trabajos de la Caja de Socorros de este Ayuntamiento, con cargo a la partida que para gratificaciones figura en el vigente presupuesto.

Igualmente se acuerda, respecto a la petición formulada por el Beniente de Alcalde encargado de los asuntos de Preecuplados, para que se concediera una gratificación a los funcionarios que trabajen en este ofegociado, se acuerda lo siguiente:

Solicitar relación nominal de las horas extraordinarias prestada por los distintos funcionarios del ofegociado de referencia, firmada por el jefe del mismo y autorizada por el Sr. Secretario, el cual deberá hacer la propuesta del valor de las horas extraordinarias en proporción a los haberes básicos y al número de las acreditadas, computadas sobre la jornada legal, y que se abonen con cargo a la partida n.º 303 del capítulo 1.º, art.º 1, del Presupuesto en curso.

Dicha clase de trabajos, mediante Decreto, deberán ser autorizados por el Ilmo. Sr. Alcalde, sin cuyo requisito no serán realizables ni abonables.

6-bis.

Se acuerda dirigirse al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, para que aclare determinados extremos relacionados con el gasto de estos servicios.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la misma Comisión de Hacienda, por el que se propone, visto el escrito del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, de fechas 20 de abril y 14 de mayo último, relacionadas con gastos de estos servicios, dirigirse a dicha Presidencia solicitando se sirva indicar los extremos siguientes: Cantidades necesarias para llevar a cabo su cometido. - Que no procede por parte de este Ayuntamiento designar el personal y que procede lo sea por esta Junta Provincial. - Que las cantidades que se entreguen a esta Junta se entenderán como anticipo, reintegrables en su día, cuando sean abonadas por el Estado las consignaciones que a este fin se fijen. - Que con cargo a dichas entregas

1
F. de S. 19

deberían satisfacerse las gratificaciones a los funcionarios de esta Corporación por la citada Junta Provincial del Ceuso.

F
Se acuerda aprobar varias cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Dos cuentas del Portero Mayor, por gastos Fiesta Corpus Cristí y Fiesta de la Banderita, 2.081'15 pts. Eusauche:

Una cuenta de Antonio Peregrin Navarro, obras e de Mariano Aquiló, 29.793'80 pesetas.

Una de Pedro A. Faberuer, suministro materiales construcción en Loua de Eusauche: 3.701 pesetas.

Otra de Don Francisco Pous Vallis, impresos: 282 pts. Estadística:

Una cuenta Sistema Control, por libros S.C. de 3.037'00 pesetas.

Una de Comercial M. Arsojas, por papel osográfico, 638'00 pesetas.

Comisión Deslinde:

Una cuenta por gastos desplazamiento y manutención personal que ha intervenido en dichos trabajos: 4.185 pts.

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I
Se acuerda darse por enterada autorización ministerial para efectuar suplementos de crédito por transferencia en Presupuesto extraordinario de 5.000.000 de pesetas.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la disposición del Ministerio de Hacienda, de dos junio, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para que pueda suplementar créditos mediante transferencia por importe de ciento setenta y una mil novecientas pesetas, veinte y cuatro céntimos, dentro del Presupuesto extraordinario para obras de abastecimientos.

A. F. G. S.

aguas, aprobado por Orden del mismo Ministerio de 23 de octubre de 1951.

II

Se acuerda pase a informe de la C. de Abacería y Delegado de Deportes petición administrativa económica representada por Pesca Submarina de esta Ciudad.

Seguidamente, y al objeto de que por la Alcaldía se pueda conceder el donativo solicitado, se acuerda que la petición formulada por el Representante de Pesca Submarina de esta Capital, pase a informe de la Comisión de Abacería y Delegado de Deportes.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de una carta suscrita por Don Antonio Villalouga, agradeciendo el donativo de este Excmo. Ayuntamiento efectuado a favor de la Parroquia de San Alonso Rodríguez de esta Capital.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de una carta suscrita por Don Antonio Villalouga, agradeciendo el donativo de este Excmo. Ayuntamiento efectuado a favor de la Parroquia de San Alonso Rodríguez de esta Capital.

III

Se acuerda darse por enterada carta Don A. Villalouga, agradeciendo donativo efectuado a la Parroquia de S. A. Rodríguez.

Presidente: Propone que se dé el nombre de Uruguay a una calle o plaza de esta Ciudad, como expresión pública de la sincera y fraterna amistad que nos une como hijos de la misma madre.

IV

Se acuerda dar el nombre de Uruguay a una calle o plaza de esta Ciudad.

Así se acuerda.

V

Se acuerda nombramiento, técnico encargado jardinería de Palua a Don Ulrich Wertheimer, en Servicios Convenidos.

Aguilar: Propone el nombramiento en servicios convenidos como técnico encargado de la jardinería de Palua, a Don Ulrich Wertheimer, oficial jardinería diplomado por el Ayuntamiento de Barcelona y por la Escuela Superior de Horticultura de Osnabrück, a razón de mil pesetas mensuales.

Así se acuerda.

VI

Se acuerda darse por enterada aprobación Ministerial del Presupuesto extraordinario de pesetas 72.312.139'50 y autorizar al Ayuntamiento para concertar

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la aprobación por el Ministerio del Presupuesto extraordinario de 72.312.139'50 pesetas, y autorizar a este Ayuntamiento para concertar una operación de crédito con la Banca privada y emisión de deuda municipal.

Presidente: Da cuenta de que esta mañana ha firmado la escritura del Estudio General Luliano,

operación de crédito con la Banca privada y emisión de deuda municipal.

en la forma acordada por la Corporación. Autich: Se refiere a que hace tiempo se acordó la instalación de marquesinas en las paradas de los autobuses de la Línea del Molinar y San Pastilla, y pregunta como se encuentra este asunto.

Alcalde Horrach: Contestó diciéndole que está encargada la construcción y que se instalarán en fecha próxima.

Rectificada el acta en sesión celebrada el día 9 de julio, en el sentido de que el expediente de Técnico de jardines de este Ayuntamiento, debe pasar a informe del Delegado de jardines.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y un minuto, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual certifico:

El Alcalde interino,
J. de Trujillo

Donce Legá

[Signature]

[Signature]
Alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

= Número 51 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde interino, Don Joaquín V. de Puigdorfila, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día nueve de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde interino,

J. V. de Puigdorfila

El Secretario,

J. M. Guzmán

= Número 52 =

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el día nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde interino Don Joaquín V. de Puigdorfila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Guillermo Aloy Salou, Don Bartolomé Piza Vera, Don Jesús Antich Gil, Don José Madal Florach, Don José Frau Juan, el Inter-